QUILLOTA, 25 de Agosto de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: **EXENTO N° 3865**

DA.NUM: 8.596 /VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Ordinario N°22/2022, de 29 de julio de 2022, de Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, mediante el cual instruye tramitar Decreto Alcaldicio que regularice y establezca subrogancia automática de Francisco Marchant López, C.I.N°15.062.205-0, Encargado de la Sección de Desarrollo Económico Local, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M., en caso que deba ausentarse de sus labores, quedando establecida en la funcionaria Gloria Herrera Gómez, C.I.N°15.063.758-9, documento recepcionado con fecha 22 de agosto de 2022 en el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional;
3. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. La Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** subrogancia automática de **FRANCISCO MARCHANT LÓPEZ,** C.I.N°15.062.205-0, Encargado de la Sección de Desarrollo Económico Local, funcionario a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 10° E.M., en caso que deba ausentarse de sus labores, quedando establecida en la siguiente funcionaria:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	ESCALAFÓN	GRADO	UNIDAD
GLORIA HERRERA GÓMEZ	15.063.758-9	CONTRATA	PROFESIONAL	12° E.M.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

SEGUNDO: **DÉJESE** constancia que, por razones de buen servicio, este acto administrativo se hará efectivo aun no estando tramitado el decreto ordenado mediante este ordinario.

TERCERO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Desarrollo Económico Local las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secmu 2.Control 3.Adm. y Finanzas 4.Presupuesto 5.UDEL 6.Administración 7.Direcciones Municipales 8.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls